

7



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE MOVIMIENTO

01 JUN 2023

Recibido.....18.37.....Hs.

Nº 51727.....C.D.

51727

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, brinde información sobre los contratos convenidos entre la Provincia y la empresa Rosario Bus en los cuales se concede el trayecto que une las ciudades de Puerto General San Martín y Rosario, especificando lo siguiente:

- a) cantidad de unidades que deben estar en circulación;
- b) frecuencia establecida;
- c) controles periódicos sobre la calidad de las unidades;
- d) controles sobre la aplicación de las tarifas reducidas establecidas; y
- e) Consideraciones establecidas respecto de la ampliación de los recorridos.

Lucila De Ponti
Diputada provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Sabido es que en la zona del denominado cordón industrial el servicio de transporte interurbano de pasajeros está concentrado en pocas empresas, siendo el colectivo la única forma que tienen los habitantes de acceder a su trabajo o lugar de estudio. Ello provoca que miles de ciudadanos que viven en las localidades que conforman tal cordón dependan exclusivamente de este servicio y se vean condicionados diariamente en su actividad por los incumplimientos y la mala calidad del mismo.

Asimismo, es relevante señalar que el acceso al transporte público es un derecho y a la par un viabilizador de otros derechos y obligaciones, como lo son la educación, el trabajo, la salud, la cultura, entre otros. Sin embargo, vuelve a dejar en evidencia la precariedad del sistema de transporte público del que tantos pasajeros dependen para cumplir con sus obligaciones y ejercer sus derechos. No sólo se cuenta con un deficiente servicio, tanto respecto a la frecuencia como a el estado de los vehículos, sino que, además, el valor del boleto sigue aumentando regularmente.

A partir de un relevamiento realizado entre personas usuarias del servicio, se desprende que la frecuencia es menor, que las unidades se encuentran en mal estado, que el valor de boleto resulta excesivo para el servicio ofrecido, y que han desaparecido aquellos trayectos que ingresaban a las localidades.

Es en este sentido que el presente proyecto busca, por un lado, que el Poder Ejecutivo intervenga y dicte las medidas pertinentes para que las empresas mejoren la frecuencia entre unidades y particularmente refuercen el servicio por autopista hacia la ciudad de Rosario ida y vuelta; y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por otro lado, cite a todas las partes intervinientes a una audiencia pública para dar curso a una solución integral.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.



Lucila De Ponti
Diputada provincial